MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
INTENDENCIA MUNICIPAL
San Rafael del Paraná Km.11 Tel. y Fax (0770) 218 700

Entre la Municipalidad de SAN RAFAEL DEL PARANÁ, con RUC 80029786-5, domiciliada en San Rafael km. 11, del Distrito de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal ***LIC. GLADYS MARICEL RIVAROLA AQUINO****, y la Secretario General* ***Abog. ALDO FLORENTIN GONZALEZ****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, con RUC Nº 1.071.827-3, domiciliada Mayor Otaño, representada para este acto por el señor JOSE DOMINGO FERREIRA MARTINEZ, con Cédula de Identidad N° 1.071.827, en carácter de PROPIETARIO, denominada en adelante* ***EL PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "****LAS PARTES****" e, individualmente, "****PARTE****", acuerdan celebrar el presente* **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO TRAMO 1"**, *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------*

1. OBJETO: *El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen* ***LAS PARTES****, según el siguiente detalle:*

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO	
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS	
PROPIETARIO:	**MUNICIPALIDAD**
PROFESIONAL:	**ARQ. LAERCIO VICENTE WOLFART**
REGISTRO PROFESIONAL NUMERO:	**2229**
TRAMOS:	**TRAMO SAN MARTIN - RUTA VI 10KM**
FECHA:	

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO					
RUBROS		**UNIDAD**	**CANTI.**	**UNIT.**	**TOTAL**
1	Trabajos preliminares, instalacion de faenas,				
	señalizacion	gl	1	3.500.000	3.500.000
2	Movimiento de suelo, relleno, compactacion,				
	confeccion de tramos de desvios alternativos				
	canales de desague control de cursos de agua	M^3	3.150	7.000	22.050.000
3	Mantenimiento, reparación, recarga, nivelacion				
	y compactación	M^3	3.150	7.000	22.050.000
4	Terminacion y limpieza de obra	M^3	1	2.500.000	2.500.000
				Total Gs	50.100.000

Constructora
SANTO DOMINGO
de José Domingo Ferreira Martinez
CONSTRUCCIONES EN GRAL
CEL: (0985) 756 947

MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL
INTENDENTE MUNICIPAL
ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente

Abog. Aldo Florentín
Secretario General

MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
INTENDENCIA MUNICIPAL
San Rafael del Paraná Km.11 Tel. y Fax (0770) 218 700

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUEST	
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS	
PROPIETARIO:	**MUNICIPALIDAD**
PROFESIONAL:	**ARQ. LAERCIO VICENTE WOLFART**
REGISTRO PROFESIONAL NUMERO:	**2229**
TRAMOS:	**TRAMO KANARIO - ROSAURA 6KM**
FECHA:	

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

	RUBROS	UNIDAD	CANTI.	UNIT.	TOTAL
1	Trabajos preliminares, instalacion de faenas,				
	señalizacion	gl	1	3.500.000	3.500.000
2	Movimiento de suelo, relleno, compactacion,				
	confeccion de tramos de desvios alternativos				
	canales de desague control de cursos de agua	M^3	2.880	7.000	20.160.000
3	Mantenimiento, reparación, recarga, nivelacion				
	y compactación	M^3	2.880	7.000	20.160.000
4	Terminacion y limpieza de obra	M^3	1	1.500.000	1.500.000
				Total Gs	45.320.000

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO	
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS	
PROPIETARIO:	**MUNICIPALIDAD**
PROFESIONAL:	**ARQ. LAERCIO VICENTE WOLFART**
REGISTRO PROFESIONAL NUMERO:	**2229**
TRAMOS:	**TRAMO ROSAURA - LOS CEDROS 6KM**
FECHA:	

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

	RUBROS	UNIDAD	CANTI.	UNIT.	TOTAL
1	Trabajos preliminares, instalacion de faenas,				
	señalizacion	gl	1,00	3.500.000	3.500.000

Constructora SANTO DOMINGO de José ... Martínez CONSTRUCCIONES EN GRAL

MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
INTENDENTE MUNICIPAL
Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente

2	Movimiento de suelo, relleno, compactacion,				
	confeccion de tramos de desvios alternativos				
	canales de desague control de cursos de agua	M^3	2.760	7.000	19.320.000
3	Mantenimiento, reparación, recarga, nivelacion				
	y compactación	M^3	2.760	7.000	19.320.000
4	Terminacion y limpieza de obra	M^3	1,00	1.500.000	1.500.000
				Total Gs	43.640.000

TOTAL: 139.060.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL GUARANIES) IVA INCLUIDO.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: *Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradiga la carta de invitación.-*

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: *El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:*

Año	T.P	Programa	Sub. Programa	Proyecto	O.G	F.F	O.F	Departamento	Monto
2.016	1	1	1	500	520	30	11	7	139.060.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312.491.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: *El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ. La adjudicación fue realizada según Resolución Intendencia Nº 513/2016 de fecha 22 de ABRIL de 2016.*----------

Constructora SANTO DOMINGO de José [illegible] Martinez CONSTRUCCIONES EN GRAL.

MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANÁ
INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS: *: El monto total del contrato es de* 139.060.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL GUARANIES) IVA INCLUIDO. *Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 312.491.*----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del corriente, desde la firma del mismo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: *según se indica en el plan de entregas del pliego de bases y condiciones.-*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: *La administración del contrato estará a cargo de: la TESORERIA MUNICIPAL.*----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: *La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato por el plazo de vigencia del mismo.*----------

10. MULTAS: *Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: *Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).*----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: *Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: *Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial*

Constructora
SANTO DOMINGO
de José ... tinez
CONSTRUCCIÓN ... EN GRAL.

MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL
INTENDENTE MUNICIPAL
... - PARAGUAY

Lic. Gladys M. Rivarola A.

realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de SAN RAFAEL DEL PARANÁ, República del Paraguay al día DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.----------

Abog. Aldo Florentín González
Secretario General

Lic. Gladys Maricel Rivarola A.
Intendente Municipal

Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente

Jose Domingo Ferreira Martinez
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO

Constructora
SANTO DOMINGO
de Jose Domingo Ferreira Martinez
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN GRAL.